

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## GRAMÁTICA

Y

## LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

**Nociones de Filología y de Lingüística**, como prenociones para el estudio de la Gramática.

**Gramática castellana**, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

**Nociones de Lexicología**, con el origen, formación y significación de las palabras.

**Nociones de Literatura general**: fondo y forma de la obra literaria, lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

**Resumen histórico literario**, desde los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

**Análisis gramatical, logico y literario**: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

**5 PESETAS EJEMPLAR**

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

# DE ACTUALIDAD

**El general Cano en la Normal de Málaga.**—El Gobernador civil, general Cano, ha visitado la Escuela Normal de Maestros de Málaga, donde fué recibido por el Director, Profesores y alumnos, que vitorearon a España, al Rey y al Ejército.

El general pronunció un brillante discurso, al final del cual abrazó a uno de los alumnos, significando que en aquel abrazo quería abrazar a todos los futuros Maestros malagueños.

**La provisión de destinos.**—Insertamos en otro lugar del periódico una Real orden pidiendo a las Secciones administrativas relación de todos los destinos a proveer por el Ministerio, una de Escuelas situadas en poblaciones de 501 ó más habitantes, y otra de las de menor censo, separando las que corresponden a Maestros de las que son para Maestras. Se pide esta relación para la mayor exactitud y celeridad de la provisión de Escuelas. Otros datos se añaden que pueden verse en la disposición. Confiamos esto lo que hemos dicho hace ya días. En nuestro artículo «Las confusiones del censo», hacíamos constar las perturbaciones que causa el tener en cuenta cuál es el número de habitantes, y si esos habitantes forman o no distrito escolar con otros grupos. Había necesidad, y la hay, de consultar el censo y el arreglo escolar, y esto entorpece la marcha de los nombramientos. Las Secciones pueden suministrar ese dato con más comodidad y exactitud, y por eso se les reclama ahora. Se pide la relación de las plazas de pueblos inferiores a 501 habitantes, porque se acerca ya el momento de comenzar los nombramientos del segundo Escalafón y del sexto turno. Resuelto satisfactoriamente el punto de los nombramientos, como esperábamos y como era de justicia, creemos que se procurará ganar el tiempo perdido.

**Artículos.**—Recibimos algunos artículos examinando la actual situación política, la mayoría con elogios calurosos al Directorio; algunos con objeciones. Como

es muy posible que la censura tachara algo o todos de los segundos—y haría perfectamente—hemos resuelto mantenernos, en absoluto, alejados de juzgar lo que no entra de lleno en la esfera de nuestra misión periodística. Reconocemos gustosos el acierto de muchas de las resoluciones dictadas, pero no es de nuestra incumbencia entrar en ese terreno. Hacemos constar esto para que no extrañen los autores la omisión de algunos artículos que hemos recibido, y que, aun pareciéndonos perfectamente, no serán publicados.

**Días festivos.**—Nos preguntan muchos suscriptores cuáles son los días festivos obligatorios que establecieron los Reales decretos de 21 de diciembre de 1911 y 23 de mayo de 1912, recordados por la Real orden de 4 del actual, sobre almanaque escolar. Estos decretos pueden consultarlos nuestros compañeros en el **Diccionario de Legislación**, pág. 325, y disponen en suma que serán «días festivos, además de todos los domingos, los de la Natividad del Señor, Circuncisión del Señor, Epifanía, Ascensión, Asunción de Nuestra Señora, Inmaculada Concepción, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos». A estas fiestas señaladas en el Real decreto de 21 de diciembre de 1911, añadió el de 23 de mayo de 1912 las de San José, el Santísimo Corpus Christi y Santiago. A esas fiestas se alude en la Real orden de 4 del actual.

**Almanaque escolar.**—Se nos quejan algunos Maestros de falta de tiempo para cumplimentar la Orden sobre almanaque escolar. Realmente, el plazo es demasiado apremiante. Se firmó la Real orden el 4 del actual, y es natural que pusieran el último día del mes para fin del plazo. Pero, contra los deseos de la misma autoridad, la «Gaceta» no publicó la disposición hasta el día 12; cuando llegó a muchos pueblos era el 15 o más; cuando han encargado las papeletas, las han recibido, etc., se ha pasado el plazo. No se tiene en cuenta que, desde Madrid a muchísimos pueblos, hay tres y

cuatro fechas para los correos, y a veces más, pues existen lugares que tienen Maestro, donde el peatón de correos llega una vez a la semana. En estas condiciones, y no siendo culpables los Maestros del retraso de una semana cometido en la «Gaceta», estimamos que no se tendrá en cuenta, ni se tomará como falta el retraso de algunos días en la remisión de esas tarjetas. Recomendamos a todos que no se retrasen, que cumplan el servicio con la mayor urgencia; pero pedimos a los Inspectores y a las autoridades un poco de benevolencia y tolerancia en la aplicación del plazo.



**Descuido y abandono.** — Leemos en nuestro estimado colega «El Magisterio Navarro»:

«La Sección ha dirigido, hace ya mucho tiempo, comunicaciones a todas las Maestras de la provincia reclamándoles hojas de servicios. La mayor parte de las interesadas no han cumplimentado este servicio, por lo que se interesa lo hagan en el más breve plazo posible para evitarse responsabilidades, advirtiéndole que deben darse por notificadas aquellas que por extravío o por otra causa no hayan recibido la comunicación de este Centro, las cuales enviarán tres hojas de servicios en modelo oficial, firmadas, y sin cerrarlas ni consignar los servicios en la última categoría.»



**Cesantías.**—Se han decretado numerosas cesantías de funcionarios por abandono habitual del cargo. La falta de un

día, sin la debida justificación, de un alto funcionario o ingeniero, ha sido castigada con un mes de suspensión de sueldo. Esto dará idea del rigor con que procede el Directorio. Sigue la prohibición de entrar en los negociados y de facilitar ninguna noticia, si no es por el Negociado de información, que ya ha comenzado a funcionar.



**Cómo deben encabezarse las instancias.** Las que se dirijan al Ministerio de Instrucción pública, ya de asuntos de Ministro o de Director general, deben encabezarse o dirigirse así: «Ilmo. Sr. Jefe encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes». Un poco largo es el título, pero todo hace falta para que esté completo.



**Oposiciones a Escuelas.**—Se ha constituido el Tribunal de Madrid y se han hecho gestiones para buscar un local donde puedan a la vez hacer el ejercicio escrito todos los opositores, lo cual no es tan fácil como parece. El Paraninfo de la Universidad no está disponible, por ser necesario para la apertura del curso el lunes próximo, por lo cual, después de algunas investigaciones, se ha decidido hacer estos ejercicios escritos en el Teatro Real, que, como se sabe, es edificio que depende del Ministerio de Instrucción pública, que ofrece suficiente capacidad. Ya lo saben los aspirantes: al Teatro Real mañana a la hora fijada para comenzar.

## IMPORTANTE

A ruego de numerosos abonados que no han podido coleccionar la novela *Levántate y anda*, al objeto de que puedan poseerla *completamente gratis*, durante el mes de septiembre regirá la siguiente combinación de 21 pesetas.

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.....	20,00
Un <i>Manual del Maestro</i> , por Ascarza.....	3,50
Un <i>Anuario de la Escuela</i> , 1923-24.....	3,00
Un <i>Entre montañas</i> , por J. A. Onieva.....	5,00
Un <i>Levántate y anda</i> , por R. P. Pérez.....	5,00
<b>Total, pesetas.....</b>	<b>36,50</b>

Y 20 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

# ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Arenas de San Pedro.**—En la sesión del 8 de septiembre fué acordado:

1.º Leída circular de la Inspección relativa a la formación del almanaque escolar provincial, después de oír las opiniones de los compañeros, se convino, por unanimidad, fueran días laborables o de clase todos los del año, excepto los que a continuación se detallan:

Los domingos, cumpleaños y santos de SS. MM., príncipe de Asturias y fiesta de la Raza, conforme Estatuto.

Lunes y martes de Carnaval.

Miércoles a sábado inclusives, en Semana Santa.

Desde primero de julio a treinta y uno de agosto inclusives.

Todas las fiestas de doble precepto que celebra nuestra Santa Madre Iglesia.

Desde veintitrés a treinta y uno de diciembre, incluyendo fechas, como fiestas de Navidad.

Los días de fiesta que en honor de santos patronos y titulares se celebren con solemnidad en cada pueblo.

2.º Después de formulado el almanaque se continuó la sesión, admitiendo en esta Asociación parcial a las muy dignas compañeras doña Sofía Hernández Gómez, del Hornillo, y doña Ezequiela G. Solalinde, de Casavieja, así como también celebrar el retorno a este partido y Asociación de D. Alejandro de León Sánchez, de Pedro Bernardo, y lamentar la ausencia de D. Agapito Sáez Bolaños, de Casavieja, y doña Felisa Carral, de Hornillo.

3.º Por decisión irrevocable del señor presidente, a pesar de los ruegos de todos los asociados, se procedió a constituir nueva Junta directiva del partido, resultando por unanimidad en la forma siguiente: Presidente, D. Venancio González Rueda, Maestro nacional de Arenas de San Pedro; Vicepresidente, D. Luis Díaz Hernández, de Arenas; Vocales: doña Carmen Durán Toribio, con cargo de Tesorera, de Arenas; D. Felipe Velasco Terrero, de Sanzahita, y Secretario, D. Mariano Fernández, de Santa Cruz del Valle.

4.º Posesionada la nueva Junta, manifestó sus buenos deseos, y sintiendo la

resolución del anterior Presidente, don Manuel Hernández, propuso se le concediera un expresivo voto de gracias, que se aceptó con satisfacción por todos los compañeros, e hizo extensivo a los demás que formaban la saliente Directiva de partido, único medio de que disponemos para corresponder en lo posible al celo, actividad, valor y sacrificios que durante más de cinco años se habían impuesto.

5.º Rogar a la Nacional que solicite del Ministerio que al convertir una Escuela unitaria en graduada fueran preferidos, para la Dirección de ésta, los Maestros nacionales propietarios de aquélla, sin necesidad de peticiones, siempre que reúnan las condiciones que señala el Estatuto.

El Presidente, VENANCIO G. RUEDA. El Secretario, MARIANO FERNANDEZ.



**Murias de Paredes.**—Por la presente se cita a sesión a los Maestros de derechos limitados, interinos y sin servicios, de Murias de Paredes y su provincia de León, en una de las Escuelas nacionales del mismo pueblo, para el día 7 de octubre y hora de las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Elección de Junta directiva propietaria.

Discusión y aprobación del Estatuto de la sociedad.

Asunto o asuntos que propongan los asociados.

Inclusión como socio a quien lo solicitare.

Como se trata de una sesión de importancia, esta Junta directiva ruega a los Maestros referidos, socios o no, asistan por sí o delegando en algún compañero, mediante oficio claro, y que se ajuste a las indicaciones de la convocatoria.

El Presidente, GABRIEL ORTEGA CAMPOS. El Secretario, CLEMENTE GARCIA.

# REVISTA DE LIBROS

«Entre Montañas».—Con gusto reproducimos el siguiente artículo que copiamos de «La Discusión», de la Habana:

«Un Maestro de Escuela español, de los que, por ilustrados y vocacionales honran a su patria y a su profesión, el señor D. Baldomero Alvarez y Menéndez, que ejerce en Trubia, provincia de Oviedo, tuvo la muy feliz ocurrencia de remitirle a su hermano, residente en La Habana, la novela pedagógica en que ahora me ocupo, y el tal hermano, D. Manuel Alvarez y Menéndez, que es un magnífico y dilecto amigo mío, tuvo otra ocurrencia más feliz todavía que la ya dicha: la de prestármela, gracias a lo que yo he tenido algunas horas de lectura agradabilísima y provechosa, y también la oportunidad grata de recomendar a mis lectores y amigos, señaladamente a mis compañeros los Maestros de las Escuelas públicas cubanas, que lean tan buen libro.

«Entre Montañas» fué escrita por don Antonio J. Onieva, y obtuvo el premio en un concurso de novelas abierto por **El Magisterio Español**. ¡Merecidamente! Sí, sin duda. El señor Onieva, a más de pedagogo eruditísimo, elegante, atinado en la observación, es literato de estilo delicado, léxico notablemente apto para apoderarse del ambiente regional y reflejarlo de manera intensa, tan intensa que a menudo lastima, porque (no quiero olvidarme de decirlo) su libro es amargo. Una copa de hiel que sólo las almas vigorosas, sin temor a la verdad, podrán apurar tranquilamente sin sentir emponzoñadas las mentes del optimismo y del placer de vivir. José Miguel, joven pleno de cultura y con el espíritu embargado de la grandeza y la generosidad de sus ideales, sale de la Normal, y luego de unas «posiciones» reñidas, obtiene una plaza de Maestro y va a ejercer su profesión en Castrido, una aldehuela encaramada en lo alto de la montaña, con sus cuarenta casas «pobres, negras, diseminadas»... No pretendo referir la novela ni aun sucintamente por varias buenas razones, entre las que se encuentra la de que aspiró a que sea solicita-

da en las librerías habaneras y leída; pero sí diré que, quitado de ella el instante de luz y de dicha que pusieron en la existencia de José Miguel los ojos de endrina de Rosario, la indiana rica, bella y un tanto enigmática, queda únicamente la historia del horrible Vía-Crucis recorrido por el infeliz Maestro, asaetado por todos los dolores y asaltado por todas las canalladas, desde las calumnias de los palurdos, hostiles, imbéciles y mal intencionados, hasta el puñal asesino del Maestro «babiliano», ahito de rencor injusto, dando sus desgracias remate cuando murió, solo y olvidado, en un rincón del aula sucia y desmantelada, sin más testigo que el crucifijo, allí colocado tal vez para que diera fe de tanta miseria.

Todo lo anterior, con mucho más, desde luego, narrado con lógica, naturalidad y una melancolía serena y amable, es lo que me llevó a decir que tué merecido el premio que por su novela recibió el señor Onieva; pero antes de terminar este artículo quiero hacer constar que cuando el indiano D. Jesús, tan rico como grosero, dijo que en Cuba no hay Maestro de Escuela que gane menos de mil pesos en oro al año, y que las Escuelas parecen palacios, mintió por desdicha. Dado lo que en este país cuesta vivir con la cuarta parte del decoro necesario a una persona culta y que ocupa cierta posición social, los Maestros ganan sueldos insuficientes, muchos de ellos no llegan a los mil pesos anuales de D. Jesús; y en cuanto a lo de las Escuelas instaladas en palacios, si bien es verdad que en las grandes ciudades ocupan edificios buenos, no es menos verdad que en los campos la mayoría de ellas se hallan establecidas en casas deplorables, inadecuadas para contener durante una buena parte del día a la flor y esperanza de la República, a la niñez cubana, aunque desde luego nuestras Escuelas públicas, consideradas en conjunto, son superiores a las españolas en muchos aspectos, dando por aceptado que éstas son tal como las representa el bello y candente libro del literato y pedagogo D. Antonio J. Onieva.—A. J. F.»

ANUARIO DE LA ESCUELA, un volumen de 480 páginas, con grabados, tres pesetas en todas las librerías.

Hemos dicho ya que el ANUARIO comienza con el almanaque escolar y sigue con los programas de las Escuelas, en los grados de iniciación, primero, segundo y tercero, con todo detalle, y distribuidos por asignaturas y por meses. Es un trabajo utilísimo para los Maestros, no ciertamente para seguirlo al pie de la letra, pero sí para facilitar extraordinariamente la confección de programas en todas las Escuelas.

Ya estos trabajos hacen el ANUARIO recomendable, casi imprescindible; pero hay otras cosas de tanto o mayor mérito. Después de los programas hallamos un trabajo de D. Joaquín Salvador Artiga, nuestro excelente colaborador, autor de «La Senda» y de otros trabajos de mucho mérito, como ha reconocido toda la Prensa profesional y últimamente el Consejo de Instrucción pública. El señor Artiga ha escrito para el ANUA-

RIO un trabajo titulado «Abreviaturas: El niño, el Maestro, la sociedad», que es una verdadera filigrana, por la profundidad de los pensamientos, la concisión del estilo y las grandes verdades que se encierran, a veces, en dos líneas.

A pocos entendimientos les es dado este trabajo de concentración de ideas tan luminosas y recias. El autor merece toda suerte de elogios. Después del trabajo del señor Artiga, hay uno del señor Escarza sobre «El nuevo Estatuto del Magisterio y la Primera enseñanza». Estudia la edad escolar, la admisión de niños en las Escuelas, la matrícula, el certificado de cultura general, el almanaque escolar que es menester formar, la enseñanza de adultos, etc.

Nada hemos de decir del trabajo de nuestro compañero, pues los lectores conocen demasiado su competencia en esas cuestiones, para deducir desde luego el interés que ha de tener. Y basta por hoy, pues aun queda materia para otro día. Pídase el ANUARIO en todas las librerías.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Septiembre 21.**—Real orden disponiendo se clasifique como de Beneficencia particular docente la Obra pía «Capellanía del Magisterio de Primera enseñanza», instituida en Piedramillera (Navarra).—(30 agosto).

—Otra disponiendo sean jubilados a los sesenta y siete años de edad los Porteros Mayores dependientes de este Ministerio D. Aniano Arévalo Guerra y don Gregorio Nicolás Tramón.—(4 agosto).

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Manuel Tabernero Macías, Portero quinto de este Ministerio, con destino en la Escuela Normal de Maestros de Soria.—(19 septiembre).

**Septiembre 25.**—Real orden desestimando instancia de D. Emeterio Gutiérrez, Maestro de Sección de la Escuela práctica aneja a la Normal Central de Maestros, quien solicitó se anule el nombramiento de Director de la Escuela graduada «Reina Victoria», de Madrid, otorgado a favor de D. Mariano Peral.—(18 septiembre).

—Otra concediendo al súbdito argentino D. Rafael Suárez Deza y Zapata una beca para estudiar en la Escuela Industrial de Ingenieros Industriales.—(19 de septiembre).

—Otra disponiendo que por la Jefatura de Inspección de Primera enseñanza de Lugo se proceda a la instrucción de las diligencias necesarias en averiguación de la conducta observada por la Inspectora que se indica.—(19 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Murcia.—(21 septiembre).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial del Instituto de Pamplona.—(22 de septiembre).

—Otra anulando la de 11 del actual, por la que se acordó el reparto de mesas-bancos con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza; y disponiendo que en el plazo de quince días remitan los Inspectores de zona una relación

de las Escuelas a las que deban enviarse mesas-bancos.—(22 septiembre).

—Otra disponiendo que por los Jefes de los Centros a que están adscritos los funcionarios que se mencionan, se instruya a la mayor brevedad un expediente en que se acredite la falta de asistencia temporal de los mismos a la oficina a causa de enfermedad.—(24 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología vacante en la Universidad de Sevilla, Facultad de Medicina establecida en Cádiz.—(24 septiembre).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad de Murcia.

—Nombrando a D. Pascual Galindo Romeo Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Universidad de Sevilla, Facultad de Medicina establecida en Cádiz.

—Anunciando que por Reales órdenes de 24 de septiembre actual han sido declarados cesantes los funcionarios de este Departamento ministerial que se mencionan.

—Maestros y Maestras nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por los turnos que se mencionan.

**Septiembre 26.**—Admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. Natalio Rivas Santiago.—(25 septiembre).

—Otro ídem íd. del cargo de Director general de Primera enseñanza a D. Pascual Nacher y Vilar.—(25 septiembre).

—Otro ídem íd. del cargo de Inspector general de Enseñanza a D. Francisco Sánchez-Ocaña y Beltrán.—(25 agosto.)

—Real orden autorizando a D. Manuel Aulló y Costilla, Ingeniero de Montes, para practicar las excavaciones arqueológicas que se mencionan.—(20 septiembre).

—Otra declarando Monumentos arquitectónico-artísticos el Claustro del Convento de San Francisco, de Orense, y la Iglesia de San Pedro de Rocas, en aquella provincia.—(20 septiembre).

—Otra admitiendo al Director del Instituto de Castellón la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Física y Química del Instituto de Cartagena.—(22 septiembre).

—Otra nombrando a D. Roberto Fernández Balbuena Profesor auxiliar del tercer grupo de la Sección artística de la

Escuela de Arquitectura de esta Corte.—(22 septiembre).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado, entre Auxiliares de la Sección de Letras de las Escuelas Normales, la provisión de la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(22 septiembre).

—Otra disponiendo que las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitan dos relaciones de destinos a proveer por este Departamento ministerial, una de Escuelas situadas en poblaciones de 501 o más habitantes, y otra de las de menor censo, separando las que correspondan a Maestros de las correspondientes a Maestras.—(24 septiembre.)

—Otra declarando jubilado a D. Manuel Zabala Gallardo, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte.—(25 septiembre).

—Resolviendo el expediente incoado por D. Nicolás Montero, Maestro de Forniche Alto y Habilitado de los partidos judiciales de Albarracín y Montalbán (Teruel), solicitando el nombramiento de un sustituto para el cargo de Maestro.—(18 septiembre).

—Denegando la devolución de fianza solicitada por D. Ramón Abruña Espina, ex Habilitado de los Maestros del partido de Toro, hasta que se tramite y resuelva la reclamación presentada por la Maestra de Peleagonzalo, doña Aurora Luelmo y Delgado.—(18 septiembre).

—Disponiendo se publique en este periódico oficial el balance general de ingresos y gastos realizado por la Comisión Central, creada por Real decreto de 31 de agosto de 1922.—(20 septiembre.)



**24 SEPTIEMBRE.—R. O.—RELACIONES DE VACANTES.**—Para la mayor exactitud y celeridad en el importante servicio de provisión de Escuelas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que las Secciones administrativas remitan el mismo día que reciban el ejemplar de la «Gaceta de Madrid» que inserte esta circular dos relaciones de destinos a proveer por este Ministerio, una de Escuelas situadas en poblaciones de 501 ó más habitantes y otra de las de menor censo, separando las que correspondan a Maestros de las correspondientes a Maestras.

Se considerarán como destinos a proveer las vacantes que no tengan nombrado titular y las resultas de los nombramientos ya publicados en este diario oficial.

Para la determinación del censo se tendrá presente el último aprobado, o sea el de 1920 y los diversos núcleos de po-

blación agregados según el arreglo escolar de 1908.

Los destinos a proveer se señalarán con cuantos datos sean pertinentes para mayor claridad en la adjudicación, consignando, además de la causa y fecha, el número de la Escuela, su nombre peculiar y el del barrio o emplazamiento, distinguiendo si pertenecen al casco de la población o a algún agregado, su censo y entidad a que pertenece.

Lo que de Real orden, etc.—(Gaceta 26 septiembre).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se declaran excedentes a D. Roque Martín Benedicto, Maestro de Badules (Zaragoza), y a doña Patrocinio Castañera, de Valmadrid (Zaragoza).

—Se conceden licencias: de tres meses, a doña Matilde Laguía Lleteras, Maestra de Brull (Barcelona); a doña Francisca Romanos, de Guel (Huesca); a doña Mercedes Puente, de Tamarite, id.; a doña Margarita Ciranqui, de Saldias (Navarra); a doña Josefa Alsúa, de Elza (Navarra); a D. Jaime Martorell, de Torral (Lérida), y a D. Máximo Sánchez López, de Mortera de Olloniago (Oviedo); de cuarenta días, a doña Josefa Alvarez, de Bailo (Huesca); a doña Julita Sánchez Beato, de Astorga (León); a doña Estrella Lerta Cernudos, de Juanceda (Coruña), y de treinta días, a doña Amelia García, de Valderramil (Palencia), y a doña Antonia Gerada, de Trassierra (Badajoz).

—Se separa del servicio por un año, con pérdida de la Escuela, a doña María de la Concepción Méndez, Maestra de Castro (Orense).

—Se desestima instancia de D. Miguel Rojas García, Maestro de Olvera (Cádiz), que pide le sea elevada a 500 pesetas la gratificación por adultos.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Saa, Maestro de Taboada (Lugo).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña María Barnau, Maestra de Lubrín (Almería).

—Se sobresee expediente seguido a D. Tomás Pérez Borge, Maestro de Revenga de Campos (Palencia).

—Se jubila por edad a D. Basilliano Alvarez, Maestro de Banidades (León), y a doña María Jesús Martínez, Maestra de Bilbao.

—Se admite renuncia de doña Paulina Casilda Ruiz, del cargo de Maestra de Laranquilla (Burgos).

—Se nombra a doña María Barrios Maestra sustituta de Colmenar del Arroyo (Madrid).

—Se concede permiso para exámenes a D. Benjamín Remacha, Maestro de Valdoalgorta (Teruel).

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio a D. Juan Marles Estabell.

—Se suspende de medio sueldo: por dos meses, a doña Concepción Cabré, Maestra de Termens (Lérida), y por cinco meses, a doña María Encarnación Altuna, de Zuazo de San Millán (Alava).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Juan Felipe López, Maestro de Bonares (Huelva), y de doña Carolina Ruiz, de Bacares (Almería).

—Se desestima recurso de doña Clementa Amelia Bravo, Maestra de Santa Eulalia del Campo (Teruel), contra orden de la Dirección general.

—Se conceden tres meses de licencia a doña Dolores Quintana, Maestra de Albalatalia (Murcia), y a doña Pilar Bergún, de Ateca (Zaragoza).

—Se admite renuncia presentada por doña Magdalena Guerra, de la Escuela de Moralzarzal (Madrid), y por doña Asunción Abella, de la de Torno (Oviedo).

—Se suspende de medio sueldo: por tres meses, a doña Adelaida Teocha, Maestra de Soto de la Vega (León); por dos meses, a D. Francisco Ramos, de Villar del Rey (Zamora), y por un mes, a doña Silveria Blasco, de Navalpotro (Guadalajara).

**Normales.**—Se autoriza a las alumnas del Magisterio del Colegio de las Hermanas de la Doctrina Cristiana, de Sevilla, para realizar las prácticas de enseñanza en el mismo.

—Se desestima petición de los Profesores de la Normal de Maestros de Jaén y de la de Maestras de Tarragona, don Manuel Galés y doña Monserrat Bertrán, de que les sea reconocido el derecho de consortes.

—Idem de D. Godofredo Escribano, doña Carmen de Burgos, doña Dolores Cebrián y doña Clotilde de Castro, solicitando se les apliquen los beneficios del Tribunal Supremo de 8 de noviembre de 1922.

—Se aprueban permutas de cargos entabladas por los Profesores de la Normal de Alava, D. Generoso Bajo y don José Bajo, y por los de las Normales de Barcelona y Palma de Mallorca, D. José María Eyaralar y D. Felipe Sáiz.

—Se desestima instancia de D. Emilio Ramírez, Profesor de la Normal de Maes-

tros de Murcia, que pide implantar el canto escolar en la misma.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Cuenca.

—Se anuncia a segundo concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Jaén.

## DE PROVINCIAS

**Toledo.**—Se ha remitido a la Dirección general el alta en el Escalafón de doña María del Carmen Sanz, Maestra del Puerto de San Vicente.

—Ha sido jubilada la Maestra propietaria de Quismondo, doña Aurora Sánchez, habiendo cesado ya en la enseñanza por haber solicitado la interesada cesar antes de que se le conceda la clasificación.

—Idem el Maestro propietario de Calera, D. Gregorio Luengo.

—En virtud de concurso de traslado voluntario ha sido nombrado Maestro propietario del Hospicio de Madrid, con residencia en Aranjuez, el Maestro propietario de Olías del Rey, D. Pedro P. Melendo García.

—Ha tenido entrada en esta Sección el expediente de D. Justo Negro, Maestro jubilado de Chozas de Canales, que solicita su clasificación.

—Idem el título de Licenciado en Derecho a favor de D. Francisco Polanco y Romero, debiendo el interesado personarse en esta Sección a recoger dicho título.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: De Torre de Esteban Hambrán, a D. Adalardo Aliá; de Nombela, a D. Justo A. Losada; de Huecas, a D. Zoilo Mariano Gamboa Rodríguez; de Herrerueta de Oropesa, a D. Antonio A. Lacorte Gil; de Almendral de la Cañada, a D. Salvador E. Gómez de Agüero; de El Membrillo, a doña Basilisa E. Moreno; de Sonseca, a doña María del Sagrario Manzano; de Espinoso del Rey, a doña María Rodríguez; de San Bartolomé de las Abiertas, a D. Pedro Martín Luengo; de Oropesa, a D. Benito J. Amador Adánez Collado; de Villamuelas, a doña Manuela de Espluga; y sustituta temporal de Dosbarrios, a doña Cipriana del Prado.—C.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

Se sabe que el enemigo se está fortificando en las inmediaciones de Mehayats, construyendo trincheras, que oculta a la vista de la aviación, con ranajes.

—En el campamento de Dar Quebdani se ha celebrado, a las once de la mañana, el acto de imponer la Medalla Militar a los coroneles Pardo, Salcedo, Morales y Seoane; a los tenientes coroneles Guedea y Pozas, al comandante Martín y a los capitanes Fortea y Rodríguez Almeida.

—Desde Alhucemas se ha seguido cañoneando los poblados de Axdir y algunos grupos rebeldes que descendieron a la playa y fueron dispersados.

—Las baterías de Tafersit y Principal han disparado contra el emplazamiento de un cañón enemigo.

—Han sido dispersadas por la artillería pequeñas concentraciones rebeldes que se observaron desde las posiciones de Tifarauin, Sidi Mesaud, Buhafora y Tayudait.

### De Madrid

El Directorio estuvo reunido hasta después de las ocho y media, que recibió la visita del general Martínez Anido, que se había posesionado ya de su cargo.

Con asistencia del general subsecretario de Guerra, se dió cuenta de varios expedientes de este departamento, de los cuales unos fueron aprobados y otros quedaron para estudio.

Se dió después conocimiento de la dimisión del señor Romero Civantos de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y la del director general de Seguridad, don Carlos Blanco. La primera fué admitida; la segunda se comunicará al subsecretario encargado de Gobernación.

Se trató también de las primas a la navegación y cabotaje, prosiguiéndose el estudio ya iniciado en otros Consejos del proyecto de unificación de todos los centros de carácter geográfico, topográfico y geodésico.

—En los Gobiernos civiles se trabaja activamente para lograr la baja en el precio de las subsistencias.

—El jueves se verá ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la vista de la causa instruída contra el coman-

dante de Infantería, D. Manuel Llamas, con motivo de su actuación en Melilla durante los sucesos de julio de 1921 al frente de un grupo de Regulares.

Esta causa se falló por un Consejo de guerra en Melilla, y vino al Supremo de Guerra y Marina por disentimiento del comandante general y del auditor.

#### De provincias

Telegrafían de Valencia que ha sido detenido y encarcelado el jefe del Arbitrio de carnes, señor Canut, licenciado de presidio, que desde hace diez años ocupaba aquel cargo, manejando cuantiosos intereses municipales y siendo por esta influencia el árbitro de la política republicana y verdadero amo y señor del Ayuntamiento.

Parece que se ha acordado la revisión de la fortuna privada del detenido, habiéndose oficiado a tal efecto a varios Registros de la Propiedad, y se asegura que este mismo procedimiento va a seguirse contra algunos ex alcaldes cuyo cambio de posición económica viene siendo objeto de la murmuración de las gentes.

## CORRESPONDENCIA

Chinchilla. M. P. P. Solicite del Director de Primera enseñanza con certificación facultativa.

Cangas. M. M. Para esos créditos atrasados hace falta que se conceda un crédito extraordinario, y por ahora no se ve esperanza de que se vote.

Fuenlabrada. M. M. C. Nos dicen que se pagará pronto, aunque esta situación no es la más favorable; no hay que pensar por ahora en reformas del Estatuto; realmente la nueva situación tiene muchas y urgentes cosas que hacer para desarraigar el caciquismo, etc.

Valencia. A. S. Bien está su artículo, pero no parece oportuno en nuestras columnas traer a colación los sucesos de estos días.

Bedar. O. L. Dicen que no procede el anuncio ni la aclaración, pues se tiene en cuenta el censo de 1910 y no se ha alterado nada.

Pasanant. A. V. Creemos que procede esperar, pues esas vacantes se proveerán oportunamente; no se puede ir más de prisa.

Rada. V. M. Cuando esté en vigor el

nuevo sistema, o, mejor dicho, cuando haya podido implantarse definitivamente, no habrá posibilidad de hacer listas de vacantes, pues éstas serán provistas el mismo día de recibirse noticia de la misma. En cuanto a las próximas a vacar, ya procuraremos anunciarlas, aunque será inútil para los efectos de la petición, pues éstas hay que haberlas pedido en los plazos legales de junio y diciembre. El pago es conveniente hacerlo en fecha próxima para estar seguro de recibir los Anuarios.

Arrabal del Portillo. F. G. Se hace el cambio.

Parres. D. C. Se hace con reserva, porque en estos momentos no se puede; pero dudamos del resultado; no se sabe lo que pasará con los nombramientos.

Castellfullit. R. M. S. Todavía no podemos decirle el número porque no tenemos hecho el registro alfabético. En el turno de traslado voluntario podrá solicitar en la primera quincena de diciembre.

Villalba. T. S. Esa comisión se ignora cuándo podrá reunirse.

Pasarón de la Vera. C. H. No habrá dificultad en ello.

## CATECISMOS CON EJEMPLOS

Tiene este Catecismo más de 500 ejemplos, y es sumamente útil para hacer amena la explicación de la Doctrina.

Catecismos cíclicos, resumen de Ripalda y Asiete, a 5 céntimos ejemplar. Pedidos a esta Administración.

10-9

### Oposiciones a escuelas

## ACADEMIA DE SAN FERMIN

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao) Madrid

### Modelos de cédula testamentaria

Expediente completo de partición de una testamentaria, acta, diligencias, nombramientos de albaceas, hijuelas, etc.

El ejemplar vale 4 pesetas.—Los pedidos a doña Nicolasa López, viuda de D. F. Romero, San Juan, 23, Elche (Alicante).

1-1

### Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10. 2.º

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

# Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24..... 3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924.... 3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 7,00
	20 números para la lotería de Navidad..... 33,00
26,50.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24..... 3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924.... 3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 15,00
	25 números para la lotería de Navidad..... 41,00
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24..... 3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924.... 3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 23,00
	30 números para la lotería de Navidad..... 49,00
37,50.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24..... 3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924.... 3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 32,00
	35 números para la lotería de Navidad..... 58,00
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> ..... 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24..... 3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924.... 3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación. 40,00
	40 números para la lotería de Navidad..... 66,00
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.

**ADVERTENCIAS.**—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º suma y resta; 2.º multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º libro del Maestro), a 0,60 ptas. ejemplar.

**Segundo grado.**—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

**Libros de lectura.**—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo y Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas** anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.